



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de febrero de 2015, número 1348/15 (Expte. 2299-143), se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

CARLOS DANIEL BARBU	CALLE LUIS ALBERDI, 19 01 B	20/10/2005
ANA ATANASOVA YANAKIEVA	CALLE EMPERADOR, 34B 03 C	04/02/1984
GHEORGHE ANGHEL	CALLE ALMERIA, 5 05 A	15/10/1978
GHEORGHE COSMIN NEAG	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 70 05 D	23/08/1977
CRISTIAN FLORIN ILUT	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 46 06 C	01/05/1976
ANAMARIA ILYES	CALLE MADRID, 17 05 D	26/02/1982
ANTONIO MANUEL DA SILVA PATRICIO	CALLE DON JUAN DE AUSTRIA, 9 02 F	29/05/1958
DORINA DANIELA CARACONCEA	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 19 01 A	17/02/1988
ALINA IOANA GOGEA	CALLE ALMERIA, 5 05 A	05/08/1985
SILVIA SIMONA PARASCHIV	CALLE SAN FRANCISCO, 8	26/08/1978
DAN RICU	CALLE SAN FRANCISCO, 8	11/01/1968
MIHAELA IVANCIU	CALLE SAN FRANCISCO, 8	04/11/1971
LAZAR SEDEFKOV NIKOLOV	CALLE DOCTOR JOSE LUIS SANTAMARIA, 18 BJ	01/04/1974
LEONID TOSHEV LILOV	CALLE SAN ZADORNIL, 15 01 C	01/06/1961
ANNE INGEBORG LINDEBO	CALLE VILLALON, 10 03 001	10/04/1958
DUMITRU MARIS	CALLE AMAYA, 4 05 IZ	21/08/1984

Fichero: 014.

Total bajas: 16.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 4 de marzo de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado